



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-684-23 ORD 9706-23 POLIDEPORTIVO

Pergamino, 13 de abril de 2023

Sr. Intendente Municipal

Dr. Javier. A. MARTINEZ

Su despacho:

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la normativa que este Honorable Cuerpo **aprobó por mayoría** en la **Tercera Sesión Ordinaria**, realizada el día 11 de Abril del corriente, al considerar el Expediente **EX-2023-684-PERHCD-HCD D.E. C-418-23 SECRETARIA DE HACIENDA** - Proyecto de Ordenanza Ref.: Creación apertura programática POLIDEPORTIVO.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Apruébese el incremento del Cálculo de Recursos del presente ejercicio en la suma de \$ 152.630.116,04 (Pesos Ciento cincuenta y dos millones seiscientos treinta mil ciento dieciséis c/4 ctvos.) mediante la ampliación del rubro que se detalla a continuación:

Jurisdicción	Rubro	Detalle	Origen y Procedencia	Importe \$
1110116000	35.1.01.01	De Caja y Bancos de Libre Disponibilidad	11 – De libre disponibilidad	152.630.116,04

ARTÍCULO 2º: Incrementétese el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio en la suma establecida en el artículo 1º mediante la creación de las partidas que se detallan a continuación:

Fuente Fin	Jurisdicción	Programa	Denominación	Partida	Importe \$
110	1110118000	67.51.00	Polideportivo	4.2.1.0	152.630.116,04

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

ORDENANZA N° 9706/23